



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2014

RES.H.Nº 0763-14

Exptes. No. 20160/14

VISTO:

La Resolución No. 179-SRT-2014 mediante la cual se deja aclarado que en toda la documentación y resoluciones de promoción, el nombre correcto de la estudiante identificada con el DNI N.30.443.706, LU No.4741, es Albana Fernanda MEDINA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente resolución de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución No. 179-SRT-2014 mediante la cual se deja aclarado que en toda la documentación y resoluciones de promoción, el nombre correcto de la estudiante identificada con el DNI Nº.30.443.706, LU No.4741, es Albana Fernanda MEDINA.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de la citada sede y Dirección de Control Curricular.

mda


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Cap. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa